

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 31

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-1608 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 3074/2010.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el número 0003074/2010, a instancia de Plamen Petkov Petrov frente a Besaya Constructores Unidos, S. L. U., en los que se ha dictado sentencia en fecha 23/01/12 cuyo dispongo dice así:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Plamen Petkov Petrov contra Besaya Constructores Unidos, S. L. U., debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la cantidad de 5.664,05 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del T. S. J. de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa, si recurriera, que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 3867000034307410 más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Besaya Constructores Unidos, S. L. U., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de febrero de 2012.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2012/1608

CVE-2012-1608